

**Octava Sesión Ordinaria
31 de agosto de 2020**

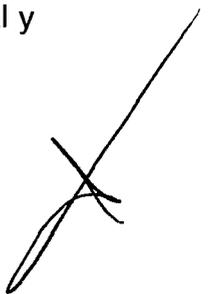
Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban diversas Minutas

Antecedentes

- I. El treinta de julio de dos mil veinte; siendo las catorce horas, se celebró la Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta), en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral).
- II. El catorce de agosto de dos mil veinte; siendo las catorce horas con treinta minutos, se realizó la Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.
- III. El veinticuatro de agosto de dos mil veinte; siendo las diez horas, se realizó la Cuarta Sesión Urgente de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.

Considerando

1. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 37, fracciones I y II, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), el Instituto Electoral cuenta en su estructura orgánica, con un Consejo General y una Junta.



2. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 82, párrafo segundo del Código, la Junta se reunirá por lo menos cada quince días y las sesiones serán convocadas y conducidas por el Consejero Presidente.
3. Que en los artículos 9, fracción XI y 10, fracción X, del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Funcionamiento) establecen como función del Presidente y Secretario de la Junta, firmar los acuerdos, dictámenes, informes y minutas que emanen del órgano colegiado referido.
4. Que en términos de lo previsto por el artículo 32, primer párrafo del Reglamento de Funcionamiento, de cada sesión se levantará una minuta que contendrá los datos y el carácter de la sesión, la lista de asistencia, los puntos del orden del día, la síntesis de las intervenciones, el sentido del voto y el voto de los integrantes de la Junta, así como los Acuerdos y las referencias de los dictámenes aprobados e informes recibidos.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

A c u e r d o
IECM-JA063-20

PRIMERO. Se aprueban por unanimidad las Minutas de las siguientes sesiones:

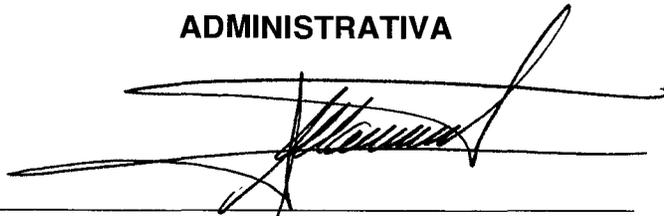
- a) Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 30 de julio de 2020;
- b) Décima Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 14 de agosto de 2020;
- c) Cuarta Sesión Urgente, de fecha 24 de agosto de 2020.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx

TERCERO. El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

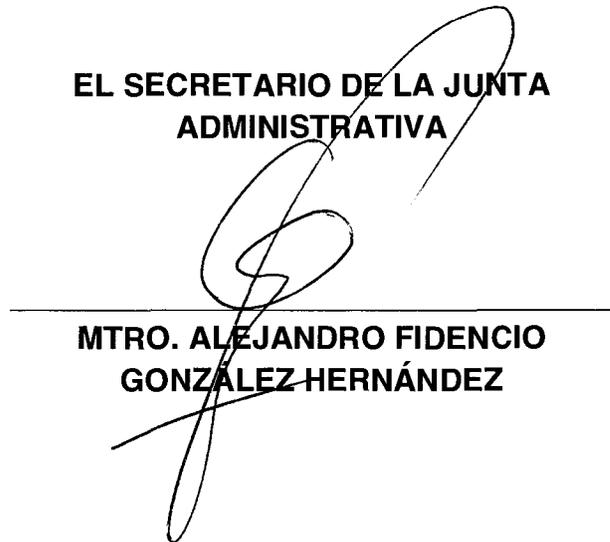
Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de treinta y uno de agosto de dos mil veinte, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**



JUNTA ADMINISTRATIVA

MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020 Aprobada por Acuerdo IECM-JA063-20

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con treinta minutos del **catorce de agosto de dos mil veinte**, en términos del Acuerdo del Consejo General IECM/ACU/CG/31/2020, mediante el cual con motivo de la epidemia de enfermedad generada por el SARS-COV2 (COVID-19), se suspenden las actividades sustantivas y administrativas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tuvo lugar de manera virtual la **Décima Primera Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo.	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.	Mtra. Marisonia Vázquez Mata.
Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística.	Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega.
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.	Lic. Gustavo Uribe Robles.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Décima Primera Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:



JUNTA ADMINISTRATIVA

MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020 Aprobada por Acuerdo IECM-JA063-20

1. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación temporal del C. Sergio Flores Parrales en la plaza de Analista adscrito a la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**
2. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la terminación anticipada de la encargaduría de despacho de la C. María de Lourdes Arias Alba, en la plaza de Jefa de Departamento de Coordinación y Seguimiento, adscrita a la Dirección Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de las y los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por votación nominal y se desahogó de la siguiente manera:

1. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación temporal del C. Sergio Flores Parrales en la plaza de Analista adscrito a la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de acuerdo y al dictamen por parte de la Presidencia de esta Junta, de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Al no haber más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por votación nominal el siguiente Acuerdo:

Acuerdo IECM-JA060-20

PRIMERO. *Se aprueba la ocupación temporal de la plaza de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el periodo del 16 de agosto de 2020 al 15 de febrero de 2021, conforme al Procedimiento identificado*



JUNTA ADMINISTRATIVA

MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020 Aprobada por Acuerdo IECM–JA063-20

con el código IECM/PR/UTCFyD/SGCE/3/2016 y el dictamen que forma parte integral del presente Acuerdo:

Nombre	Plaza	Adscripción
Sergio Flores Parrales	Analista	Secretaría Administrativa

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa y realice las notificaciones correspondientes.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos, asimismo se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de catorce de agosto de dos mil veinte, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la terminación anticipada de la encargaduría de despacho de la C. María de Lourdes Arias Alba, en la plaza de Jefa de Departamento de Coordinación y Seguimiento, adscrita a la Dirección Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al Acuerdo por parte de la Presidencia de esta Junta y de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Al no existir más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por votación nominal el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA061-20**



JUNTA ADMINISTRATIVA

MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020 Aprobada por Acuerdo IECM-JA063-20

PRIMERO. Se aprueba la terminación anticipada de la encargaduría de despacho de la C. María de Lourdes Arias Alba en la plaza de Jefa de Departamento de Coordinación y Seguimiento, adscrita a la Dirección Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con efectos a partir del 01 de septiembre de 2020 conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/SGCE/3/2016.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa y realice la notificación correspondiente.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y realicen las modificaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

CUARTO. El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de catorce de agosto de dos mil veinte, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las catorce horas con treinta y nueve minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Décima Primera Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil veinte.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**

AFGH/MHC/JAO



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA CUARTA
SESIÓN URGENTE DE 2020
Aprobada por Acuerdo IECM-JA063-20**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del **veinticuatro de agosto de dos mil veinte**, en términos del Acuerdo del Consejo General IECM/ACU/CG/31/2020, mediante el cual con motivo de la epidemia de enfermedad generada por el SARS-COV2 (COVID-19), se suspenden las actividades sustantivas y administrativas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tuvo lugar de manera virtual la **Cuarta Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo.	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.	Mtra. Marisonia Vázquez Mata.
Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística.	Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega.
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.	Lic. Gustavo Uribe Robles.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Cuarta Sesión Urgente.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA CUARTA
SESIÓN URGENTE DE 2020
Aprobada por Acuerdo IECM-JA063-20**

ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba remitir al Máximo Órgano de Dirección el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el segundo ajuste al Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020, con motivo de la emergencia sanitaria derivada del SARS-COV2 (COVID-19).

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de las y los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por votación nominal y se desahogó de la siguiente manera:

ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba remitir al Máximo Órgano de Dirección el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el segundo ajuste al Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020, con motivo de la emergencia sanitaria derivada del SARS-COV2 (COVID-19).

El **Presidente de la Junta** dio la bienvenida a la junta administrativa a la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz.

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al Anteproyecto de Acuerdo por parte de la Secretaría Ejecutiva, de la oficina de la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, de la oficina del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy y de la oficina de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, en específico de la oficina de la Consejera Carolina del Ángel Cruz, se solicitó se revisara si la reprogramación de la actualización de la página web de la Ludoteca Cívica no representaba un incumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas de



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA CUARTA
SESIÓN URGENTE DE 2020
Aprobada por Acuerdo IECM-JA063-20**

la Ciudad de México; por lo que el Secretario comentó que el tema había sido revisado con el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía y comentaron que no existía problema alguno en cuanto al cumplimiento de las obligaciones de transparencia, mismas que han sido observadas en todo momento.

De igual forma informó que se pidió se aclarara el monto que aparece en el resultado diez, el cual corresponde a contribuir el fortalecimiento de régimen de partidos políticos; esto, en virtud de que el monto señalado en el anteproyecto, es superior a lo que se otorga a los partidos políticos como financiamiento público; al efecto, comentó que en el referido resultado, se consideraron además de los recursos destinados al financiamiento público destinados a los partidos políticos, otros gastos que realiza el Instituto, en los que están incluidos los sueldos y salarios de las personas que laboran en la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, así como los insumos que se utilizan para lograr el objetivo planteado; por lo que la cantidad que se presentó ahí es la correcta, en el sentido de que no nada más son las prerrogativas de los partidos políticos, si no los recursos que tiene la Dirección Ejecutiva para poder lograr este objetivo.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por votación nominal el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA062-20**

PRIMERO. *Se aprueba remitir al Máximo Órgano de Dirección el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el segundo ajuste al Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020, con motivo de la emergencia sanitaria derivada del SARS-COV2 (COVID-19), en términos de los documentos anexos, los cuales forman parte integral de este Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se instruye al Secretario de la Junta para que, remita a la Secretaría Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General aprobado, con la finalidad de que se incorpore al Orden del Día de la Sesión de Consejo General que corresponda.*



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA CUARTA
SESIÓN URGENTE DE 2020
Aprobada por Acuerdo IECM-JA063-20**

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo, su anexo y realicen las modificaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx*

CUARTO. *El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual del veinticuatro de agosto de dos mil veinte, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diez horas con nueve minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Cuarta Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil veinte.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**